

## PRUEBAS DE APTITUD A

# LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

# ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA DE APTITUD A LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

Según la Orden de 7 de Julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y acceso a las Enseñanzas Básicas de las Enseñanzas Elementales de Danza en Andalucía, la prueba de aptitud valorará las capacidades siguientes:

## a) VALORACIÓN ESTÁTICA:

- 1.º Peso y medida.
- 2.º Aptitudes físicas: columna, pie, pelvis y piernas.

### b) VALORACIÓN DINÁMICA:

- 1.º Flexión de columna.
- 2.º Extensión de piernas.
- 3.º Salto.

#### c) VALORACIÓN RÍTMICA:

- 1.º Capacidad rítmica.
- 2.º Relación espacio-tiempo.

#### d) VALORACIÓN PSICOMOTRIZ:

- 1.º Lateralidad.
- 2.º Memoria motriz.

#### e) VALORACIÓN ARTÍSTICA:

1.º Capacidad expresiva y creativa.

Para valorar todos los apartados anteriores, se realizarán una serie de movimientos y ejercicios, programados previamente por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro, que serán dirigidos por el profesorado que participa en las pruebas junto a los miembros del tribunal.

#### **DURACIÓN DE LA PRUEBA**

La prueba durará una hora y cuarto aproximadamente.

#### INDUMENTARIA NECESARIA PARA REALIZAR LA PRUEBA

- Niñas: maillot o bañador, calcetines y pelo recogido en coleta o moño alto (es importante no llevar medias).
- Niños: camiseta ajustada de color claro, bañador o pantalón corto de deporte ajustado y calcetines.

(Documento revisado en abril de 2024)

